



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 352-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1471-08-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, somete a consideración que quede sin efecto la autorización para nombrar al Licenciado **MARCO AURELIO PAYERAS PÉREZ**, como Asesor Jurídico, Área Administrativo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número 377, dispuesta en Acuerdo número 152-2022, de fecha 25 de abril de 2022, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para nombrar al Licenciado **MARCO AURELIO PAYERAS PÉREZ**, como **ASESOR JURÍDICO ÁREA ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**, plaza número 377, dispuesta en el Acuerdo Número 152-2022, de fecha 25 de abril de 2022;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

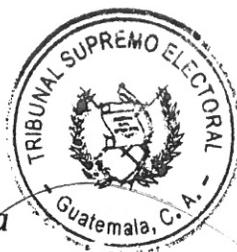
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de agosto de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

